

GENERALES



No. 20182000763672
Fecha Radicado: 2018-08-28 17:14:10
Anexos: 7 FOLIOS.



Bogotá D.C., 27 de agosto de 2018 ✓

Destino: SUBDIRECCIÓN FINANCIERA Y CONTABLE



No. 20182000763662
Fecha Radicado: 2018-08-28-17:13:36
Anexos: 7 FOLIOS.



Subdirección Financiera
Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación – ICFES
Ciudad

De manera atenta, hago entrega de los documentos correspondientes a la cuenta de cobro del mes de **agosto** de 2018 del contrato **184** de **2018**, de acuerdo a la siguiente relación.

1. Certificado original de cumplimiento y recibo a satisfacción del bien y/o servicio contratado.
2. Informe de ejecución contractual.
3. Copia cuenta de Cobro.
4. Copia comprobante de pago de seguridad social y aportes parafiscales.

Cordialmente,

Gustavo Andrés Álvarez Mejía

C.C 14.569.476 de Cartago



CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO Y RECIBO A SATISFACCIÓN DEL BIEN O SERVICIO CONTRATADO

Código: G3-FT001

Versión: 003

En ejercicio del control de ejecución, certifico el cumplimiento del objeto y obligación con corte a la fecha de certificación, del siguiente contrato: Nota (si los datos NO son correctos o NO están diligenciados en su totalidad, NO se puede radicar la cuenta en la Subdirección Financiera y Contable).

Fecha de certificación:

27/08/2018

Contrato No:	184	Fecha de contrato:	15/01/2018	Nombre de Contratista	GUSTAVO ANDRÉS ÁLVAREZ MEJÍA		
No. de factura o documento equivalente:	8	Contrato con adición (marque con una X)	SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/> X	NIT / C.C contratista:	14.569.476		
Comprobante de ingreso a almacén No:	N/A	Pago número:	8	Periodo a pagar:	DE: 01/08/2018	A: 31/08/2018	

DESCRIPCIÓN DE LOS PRODUCTOS Y/SERVICIOS RECIBIDOS* (con base en el contrato y la forma de pago allí definidas):

*Relacione los productos y/o servicios prestados durante el periodo certificado, o informe de actividades presentado al supervisor del contrato, no es necesario relacionar las obligaciones del contrato.

- 1 MIPG - Wallpaper
- 2 MIPG - Nuestra herramienta para generar confianza en ciudadanos - Mailing
- 3 MIPG - Las dimensiones se materializan en 16 políticas - Mailing
- 4 MIPG - ¿Qué busca el Modelo Integrado de Planeación y Gestión? - Mailing
- 5 MIPG - El Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG II permite - Mailing
- 6 MIPG - El Modelo MIPG II permite - Banner intranet
- 7 MIPG - ¿Sabes qué es el MIPG II? Wallpaper - Pantalla TV
- 8 MIPG - ¿Cómo se evalúa el MIPG? - Mailing
- 9 MIPG - ¿Cómo vamos en el Icfes? - Banner Intranet
- 10 Curso interpretación y uso de resultados Saber 11 - Inscríbase - Post
- 11 Instituciones con programas técnicos y tecnológicos - Novedades - Post
- 12 SGSST - 5 beneficios de pausas activas - Mailing
- 13 SGSST - Con qué frecuencia hacer pausas activas? - Mailing
- 14 SGSST - Mantener orden y aseo - Mailing
- 15 SGSST - Estas son algunas consecuencias falta de orden y aseo - Mailing
- 16 SGSST - Algunas consecuencias falta de orden y aseo - Wallpaper - Pantalla
- 17 SGSST - Cómo mantener orden y aseo en 3 pasos - Banner intranet
- 18 SGSST - Algunos beneficios de mantener el orden y el aseo - Banner intranet
- 19 Resultados Debate sobre la evaluación de la educación - Infografía
- 20 Avancemos - Inscripciones 2da prueba (Rector) - Mailing
- 21 Avancemos - Encuesta Factores Asociados - Mailing
- 22 9º Seminario Internacional - Plantilla PPT - Plantilla PPT
- 23 Cuaderno Divulgación Taller Saber 11 - Cuaderno
- 24 Icfes-Bot - Conéctate a nuestro facebook live - Post

ASÍ MISMO, EN MI CALIDAD DE SUPERVISOR DEL CONTRATO CERTIFICO CON MI FIRMA LO SIGUIENTE:

1. Que los productos y/o servicios relacionados se recibieron a satisfacción, se realizaron durante el periodo referido, y se encuentran detallados en el informe presentado por el contratista, el cual reposa en la carpeta de supervisión del contrato.
2. Que el contratista anexa evidencia de pago al sistema de seguridad social y parafiscales.
3. Que recibido el bien o servicio a satisfacción considero procedente que se realice el desembolso o pago y se da el visto bueno correspondiente.

Código Centro de Costo	Nombre Centro de Costo*	Monto a Pagar
CCAG05	Oficina Asesora de Comunicación y Mercadeo	5.560.000
Tipo de moneda	Pesos colombianos	Total (valor a Pagar)
		5.560.000

NOMBRE DEL SUPERVISOR:	ILBA JANNETH CÁRDENAS
FIRMA:	
CARGO:	JEFE OFICINA DE COMUNICACIONES Y MERCADERO

	INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL	Código: G3-FT004
		Versión: 2

Con fundamento en lo establecido en el artículo 4 de la Ley 80 de 1993, y los artículos 82, 83, 84 y 85 de la Ley 1474 de 2011 y lo establecido por la Resolución 000474 de 2015, se procede a dar a informe de ejecución del contrato No. 184, como sustento de la certificación de cumplimiento que fundamenta el pago a efectuar.

1. INFORMACIÓN CONTRATISTA

CONTRATISTA:	GUSTAVO ANDRÉS ÁLVAREZ MEJÍA	C.C. / C.E. No.:	14569476
PERÍODO DEL INFORME:	Desde 01/08/2018	Hasta 31/08/2018	INFORME No.: 8

2. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

Contrato N°	184	Fecha de inicio	15/01/2018	Fecha de terminación	31/12/2018
Objeto del Contrato: De conformidad con la cláusula SEGUNDA , el objeto del contrato se estableció de la siguiente manera: "Prestación de servicios profesionales para apoyar el diseño, edición y diagramación de piezas graficas de comunicación, para impresos y medios digitales tales como informes, guías, plegables, boletines, mailings, post para redes sociales, papelería de eventos, diseño de línea grafica para campañas y todo material grafico de divulgación institucional que requiera EL ICFES con fines informativos y de comunicación externa."					
VALOR TOTAL DEL CONTRATO: Conforme a la cláusula SÉPTIMA del contrato, el valor del mismo fue por la suma de SETENTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS DIECISIETE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS (\$73.617.464) MCTE , precio correspondiente a 99,79 salarios mínimos legales mensuales vigentes para el año 2018.			VALOR EJECUTADO A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME: CUARENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS DIEZ MIL PESOS M/CTE (\$43.710.000).		
SALDO DEL CONTRATO A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME: El saldo del contrato es de la suma de VEINTINUEVE MILLONES NOVECIENTOS SIETE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS (\$29.907.464) M/CTE.			PLAZO DE EJECUCIÓN: De acuerdo a la cláusula NOVENA del contrato, el plazo del mismo se pactó en once (11) meses y diecisiete (17) días, contados a partir de la fecha suscripción del acta de inicio.		
DESARROLLO DEL CONTRATO:		El objeto del contrato se ha venido desarrollando de la siguiente manera: <ul style="list-style-type: none"> El 15 de enero de 2018 se suscribió el contrato entre las partes contratantes. El 15 de enero de 2018 se firmó el acta de inicio del contrato, en su calidad de supervisor del contrato No. 184. Que se ejecutó, adicionó o prorrogó el contrato. 			

3. INFORMACIÓN FINANCIERA

FORMA DE PAGO:	<p><i>De conformidad con lo establecido por la cláusula OCTAVA del contrato, la forma de pago se indicó de la siguiente manera: "El ICES pagara a EL CONTRATISTA et valor de acuerdo a los productos entregados por el CONTRATISTA, especificando de esta manera el trabajo realizado a lo largo de dicho periodo, que serán pagados por la entidad previa entrega de los informes o entregables de acuerdo con las actuaciones realizadas por el contratista, la certificación de recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato y constancia de pago de los aportes correspondientes al sistema de seguridad social integral, los cuales deberán cumplir las previsiones legales. Para el mes de diciembre, además de los requisitos anteriores, se requerirá la presentación y aprobación del informe final de gestión y la entrega efectiva de los elementos físicos y documentos que se dispusieron por parte del ICES para el desarrollo de las obligaciones contractuales. Las demoras en la presentación de los anteriores documentos, serán responsabilidad del contratista y no tendrá por ella derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. Los anteriores pagos, están sujetos a las fechas dispuestas por la Subdirección Financiera y Contable."</i></p>
-----------------------	---

PAGOS QUE SE HAN EFECTUADO A LA FECHA: En virtud de lo anterior, dicho contrato en el aspecto financiero se ejecuta de la siguiente manera:

No. de factura o documento equivalente	Fecha de factura o documento equivalente	Concepto	Valor										
ENERO	24/01/2018	Pago honorarios mes de enero	\$4.332.000										
FEBRERO	26/02/2018	Pago honorarios mes de febrero	\$7.080.000										
MARZO	26/03/2018	Pago honorarios mes de marzo	\$6.510.000										
ABRIL	25/04/2018	Pago honorarios mes de abril	\$6.930.000										
MAYO	25/05/2018	Pago honorarios mes de mayo	\$11.890.000										
JUNIO	25/06/2018	Pago honorarios mes de junio	\$2.444.000										
JULIO	25/07/2018 ✓	Pago honorarios mes de julio	\$4.524.000										
PAGO QUE SE EFECTUA A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
		X	X	X	X	X	X	X	X				
		13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24

4. DETALLE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

No.	ACTIVIDADES EJECUTADAS	porcentaje de ejecución
1	MIPG – Wallpaper	100%
2	MIPG - Nuestra herramienta para generar confianza en ciudadanos - Mailing	100%
3	MIPG - Las dimensiones se materializan en 16 políticas - Mailing	100%
4	MIPG - ¿Qué busca el Modelo Integrado de Planeación y Gestión? - Mailing	100%

  GOBIERNO DE COLOMBIA	INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL	Código: G3-FT004
		Versión: 2

5	MIPG - El Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG II permite - Mailing	100%
6	MIPG - El Modelo MIPG II permite - Banner intranet	100%
7	MIPG - ¿Sabes qué es el MIPG II? Wallpaper – Pantalla TV	100%
8	MIPG - ¿Cómo se evalúa el MIPG? - Mailing	100%
9	MIPG - ¿Cómo vamos en el Icfes? - Banner Intranet	100%
10	Curso interpretación y uso de resultados Saber 11 - Inscribase	100%
11	Instituciones con programas técnicos y tecnológicos - Novedades - Post	100%
12	SGSST - 5 beneficios de pausas activas - Mailing	100%
13	SGSST - Con qué frecuencia hacer pausas activas? - Mailing	100%
14	SGSST - Mantener orden y aseo - Mailing	100%
15	SGSST - Estas son algunas consecuencias falta de orden y aseo - Mailing	100%
16	SGSST - Algunas consecuencias falta de orden y aseo - Wallpaper - Pantalla	100%
17	SGSST - Cómo mantener orden y aseo en 3 pasos	100%
18	SGSST - Algunos beneficios de mantener el orden y el aseo - Banner intranet	100%
19	Resultados Debate sobre la evaluación de la educación - Infografía	100%
20	Avancemos - Inscripciones 2da prueba (Rector) - Mailing	100%
21	Avancemos - Encuesta Factores Asociados - Mailing	100%
22	9º Seminario Internacional - Plantilla PPT - Plantilla PPT	100%
23	Cuaderno Divulgación Taller Saber 11	100%
24	Icfes-Bot - Conéctate a nuestro facebook live - Post	100%

 	INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL	Código: G3-FT004
		Versión: 2

5. PRODUCTOS ENTREGADOS (En caso de haber sido pactados)

N/A

6. CONSTANCIAS

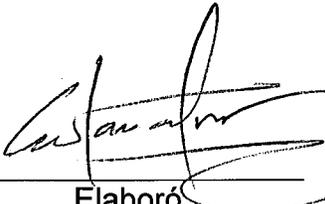
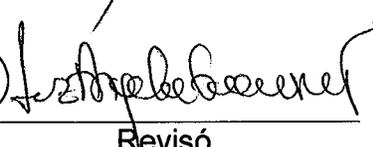
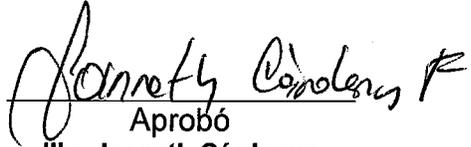
*El supervisor o interventor **Ilba Janneth Cárdenas** acreditó que el contrato se ejecutó en el porcentaje correspondiente a satisfacción, el contratista cumplió a cabalidad con las obligaciones pactadas en el mismo, y no se le impusieron multas.*

***Ilba Janneth Cárdenas**, en su calidad de supervisor del contrato deja constancia que en el marco de lo dispuesto por el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, el contratista ha dado cumplimiento a los pagos por concepto de aportes a los Sistemas de Salud, Pensiones y Riesgos Profesionales y a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje según corresponda,*

7. OBSERVACIONES

N/A

En constancia de lo anterior, se firma el presente informe el **27 de agosto de 2018**

 Elaboró Gustavo Andrés Álvarez	 Revisó Luz Ángela Guevara	 Aprobó Ilba Janneth Cárdenas
---	--	--

Bogotá D.C, 27 de agosto de 2018

Doctor(a)

Ilba Janneth Cárdenas

Jefe Oficina de Comunicaciones y Mercadeo

Instituto Colombiano para la evaluación de la educación ICFES

Referencia Número de Radicación 29652520, pago salud, pensión y ARL.

El ICFES debe la suma de **Cinco millones quinientos sesenta mil pesos m/cte (\$5.560.000)**, valor que corresponde al pago pactado en el contrato de prestación de servicios (Nº184) de 2018.

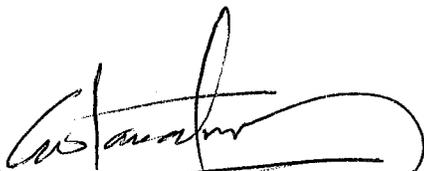
Por favor consignar el monto total del pago, en la siguiente cuenta:

- Banco Bancolombia
- Cuenta de ahorros: 37811427030

Adicionalmente solicito que este aporte sea tenido en cuenta para obtener el beneficio tributario previsto en las normas legales vigentes.

De conformidad con el Decreto 2271 de 18/06/2009 y el artículo 126-1 del Estatuto Tributario (Modificado L. 488/98, art. 4º.), me permito solicitar la reducción de la base de la retención correspondiente a los pagos obligatorios al Sistema de Seguridad Social en Salud y Pensiones, valor que se debe aplicar a la factura adjunta, en ejecución del contrato Numero 184 de fecha (15/01/2018), celebrado con el ICFES y para tal fin certifico bajo la gravedad del juramento que los documentos soportes de pago de aportes obligatorios al Sistema de Seguridad Social en Salud y Pensión corresponden a los ingresos provenientes del contrato.

Cordialmente,



GUSTAVO ANDRÉS ÁLVAREZ MEJÍA
C.C. 14.569.476 de Cartago

Bogotá D.C., 27 de agosto de 2018

Señores
Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación ICFES
Subdirección Financiera y Contable
Ciudad

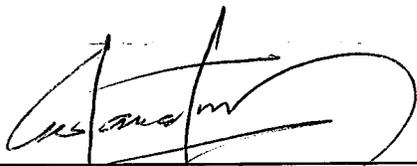
Asunto: Solicitud disminuciones en la base de la retención en la fuente de la cuenta del mes de **agosto** de 2018.

De acuerdo en el artículo 17 de la Ley 1819 de 2016, y al párrafo 2 del artículo 383 del Estatuto Tributario, informo que no tengo trabajadores a cargo y solicito la aplicación de la tabla del artículo 383 del Estatuto Tributario para la retención en la fuente como independiente por rentas de trabajo.

Conforme con los decretos 4713 de 2005, 2271 de 2009; la Ley 1819 del 2016 y demás normas concordantes y complementarias, les solicito tener en cuenta las disminuciones de mi base de retención así:

1. Bajo la gravedad de juramento certifico que en la **COPIA** de la planilla de aportes a seguridad social y ARL - PILA fue descargada directamente de la página web y que anexo, del mes de **agosto**, se incluyeron los devengos que obtuve del ICFES por el mismo período. (Artículo 4 Decreto Regulatorio 2271 del 2009).

Cordialmente,



GUSTAVO ANDRÉS ÁLVAREZ MEJÍA
C.C. 14.569.476 de Cartago

AGOSTO 2018

Productos	Tipo	Propietario	# páginas	Estado	Valor pieza	Valor total
1 MIPG - Wallpaper	Pantalla	Adriana Muñoz	1	Entregado	\$ 200.000	
2 MIPG - Nuestra herramienta para generar confianza en ciudadanos	Mailing	Adriana Muñoz	1	Entregado	\$ 260.000	
3 MIPG - Las dimensiones se materializan en 16 políticas	Mailing	Adriana Muñoz	1	Entregado	\$ 260.000	
4 MIPG - ¿Qué busca el Modelo Integrado de Planeación y Gestión?	Mailing	Adriana Muñoz	1	Entregado	\$ 260.000	
5 MIPG - El Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG II permite	Mailing	Adriana Muñoz	1	Entregado	\$ 260.000	
6 MIPG - El Modelo MIPG II permite	Banner intranet	Adriana Muñoz	1	Entregado	\$ 200.000	
7 MIPG - ¿Sabes qué es el MIPG II? Wallpaper	Pantalla	Adriana Muñoz	1	Entregado	\$ 200.000	
8 MIPG - ¿Cómo se evalúa el MIPG?	Mailing	Adriana Muñoz	1	Entregado	\$ 260.000	
9 MIPG - ¿Cómo vamos en el Icfes?	Banner Intranet	Adriana Muñoz	1	Entregado	\$ 200.000	
10 Curso interpretación y uso de resultados Saber 11 - Inscríbase	Post	Silvana Godoy	1	Entregado	\$ 200.000	
11 Instituciones con programas técnicos y tecnológicos - Novedades	Post	Silvana Godoy	1	Entregado	\$ 200.000	\$ 5.560.000
12 SGSST - 5 beneficios de pausas activas	Mailing	Adriana Muñoz	1	Entregado	\$ 260.000	
13 SGSST - Con qué frecuencia hacer pausas activas?	Mailing	Adriana Muñoz	1	Entregado	\$ 260.000	
14 SGSST - Mantener orden y aseo	Mailing	Adriana Muñoz	1	Entregado	\$ 260.000	
15 SGSST - Estas son algunas consecuencias falta de orden y aseo	Mailing	Adriana Muñoz	1	Entregado	\$ 260.000	
16 SGSST - Algunas consecuencias falta de orden y aseo - Wallpaper	Pantalla	Adriana Muñoz	1	Entregado	\$ 200.000	
17 SGSST - Cómo mantener orden y aseo en 3 pasos	Banner intranet	Adriana Muñoz	1	Entregado	\$ 200.000	
18 SGSST - Algunos beneficios de mantener el orden y el aseo	Banner intranet	Adriana Muñoz	1	Entregado	\$ 200.000	
19 Resultados Debate sobre la evaluación de la educación	Infografía	Adriana Muñoz	1	Entregado	\$ 360.000	
20 Avancemos - Inscripciones 2da prueba (Rector)	Mailing	Catalina Duarte	1	Entregado	\$ 260.000	
21 Avancemos - Encuesta Factores Asociados	Mailing	Catalina Duarte	1	Entregado	\$ -	
22 9º Seminario Internacional - Plantilla PPT	Plantilla PPT	Lina Florez	1	Entregado	\$ 250.000	
23 Cuaderno Divulgación Taller Saber 11	Cuaderno	Silvana Godoy	1	Entregado	\$ 350.000	
24 Icfes-Bot - Conéctate a nuestro Facebook live	Post	Angela Correa	1	Entregado	\$ 200.000	

La empresa **GUSTAVO ANDRES ALVAREZ MEJIA**, identificada con **CC** número **14569476**, aportó por el empleado **GUSTAVO ANDRES ALVAREZ MEJIA** identificado(a) con **CC** número **14569476** quien se encuentra registrado a la fecha por concepto de aportes obligatorios al sistema General de Seguridad Social mediante la Planilla Integrada de Liquidación de aportes, para el periodo de pensión de 08 - 2018 de la siguiente forma.

Código	Entidad	Categoría	Salario Base	Tasa	Monto	Salario Base	Tasa	Monto	Salario Base	Tasa	Monto	Fecha	Estado
14-18	Liberty Seguros de Vida	59	0	30	\$2,224,000	0.00522	\$11,700	\$0	\$0	Agosto - 2018	29652520	24/08/2018	No
EPS044	MEDIMAS EPS SAS	59	0	30	\$2,224,000	0.12500	\$278,000	\$0	\$0	Agosto - 2018	29652520	24/08/2018	No
230301	Porvenir	59	0	30	\$2,224,000	0.16000	\$355,900	\$0	\$0	Agosto - 2018	29652520	24/08/2018	No